

Fecha: 20 de octubre de 2022

D^a María Jesús Morales Caparrós

Asuntos: Convocatorias de estabilización.

**Presidenta de la Mesa de Negociación del
PAS de la Universidad de Málaga**

Estimada Presidenta:

Desde SITUMA nos reiteramos en defender los siguientes principios básicos para las **convocatorias de estabilización**:

- Que se nos informe de las posibles fechas de los exámenes, actualizando la fecha que se recoge en la Base 1.3.2. de las convocatorias y, si fuera posible, que los exámenes se realicen antes de Navidad.
- Que la convocatoria del PAS Laboral cumpla el IV Convenio Colectivo y que, en la Base 5.1. de la convocatoria, se especifique que 2 miembros del tribunal calificador serán designados por el Comité de Empresa del PAS, en base al IV Convenio Colectivo.
- Que se adapten los baremos a los diferentes colectivos que se pretenden estabilizar, siendo diferentes cuando sea necesario, siendo especialmente grave, que en los colectivos donde los interinos tienen más de 7 años y medio de antigüedad, ni siquiera se les vaya a reconocer los 8 años y 4 meses que se han reconocido en las convocatorias ya activas de consolidación por valoración de méritos.
- Con respecto al temario, consideramos que continúan sin acotarse los temas, tal y como ya solicitamos en la anterior Mesa de Negociación.
 - No se han acotado los Estatutos.
 - El régimen jurídico del PDI y reglamento del económico financiero, no se ha concretado para el proceso de estabilización de la escala C1, pero si fue concretado para el proceso de promoción interna de A2.
- No se ha concretado el EBEP y se amplía con normas como el Régimen disciplinario de los funcionarios y Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, que consideramos pueden ser prescindibles. El temario en la convocatoria de administrativos continúa siendo demasiado amplio.
- SICAU
 - Pedimos eliminar el tema 6 de "Gestión de albaranes de Correos. GANES: Manual, excluidos los Anexos", por no ser ya un material útil ya que no se utiliza en los puestos de trabajo.
 - Además, se plantea un temario de SICAU con 10 temas incumpliendo el acuerdo suscrito 24/10/2001 entre gerencia y comité de empresa, que fija que para grupo IV, los temarios de una oposición solo pueden contener 9 temas.

SITUMA PAS

Adjuntamos las propuestas de modificación que presentamos en la Mesa de Negociación en el mes de julio

- **Convocatoria Administrativos**

- Fase de oposición:
 - Qué las respuestas incorrectas no sean valoradas negativamente. (aceptado por Gerencia)
 - Que la fase de oposición se supera con 5 puntos.
- Baremo: Experiencia profesional estamos de acuerdo con la valoración de 0'1 al mes.
- Modificaciones de temario propuestas:
 - Solicitamos eliminar los temas 1, 2, 12, 14
 - Solicitamos concretar los siguientes temas con los reglamentos o reales decretos que especificamos en cada caso:
 - Tema 8. Las enseñanzas universitarias en España: ordenación, estructura, sistema de calificaciones, verificación y acreditación de títulos:
 - **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
 - **Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre**, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,
 - **Real Decreto 99/2011, de 28 de enero**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
 - Tema 9. El acceso y la admisión a los estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en la Universidad de Málaga.
 - **Real Decreto 412/2014, de 6 de junio**, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
 - **Reglamento 3/2021, de 14 de mayo**, de la Universidad de Málaga, sobre el procedimiento de admisión en grado de estudiantes por traslado de expediente o con estudios universitarios extranjeros sin homologación o equivalencia de sus títulos
 - Tema 10. La matriculación de estudiantes para cursar enseñanzas correspondientes a estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Málaga.

- **Reglamento 3/2022, de 17 de junio**, de la Universidad de Málaga, sobre matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos de carácter oficial de grado y máster universitario.
- **Real Decreto 99/2011, de 28 de enero**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Tema 11. Los reconocimientos de estudios, experiencia laboral y profesional, y actividades universitarias, en estudios conducentes a títulos universitarios de carácter y validez en todo el territorio nacional en la Universidad de Málaga.
 - Tan sólo lo recogido en las Normas UMA reconocimiento Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre
- Solicitamos acortar los siguientes temas eliminando lo siguiente:
 - Tema 13. El Estatuto Básico del Empleado Público. ~~Régimen disciplinario de los funcionarios. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.~~
 - Tema 15. La gestión económica de la Universidad de Málaga: estructura presupuestaria de ingresos y gastos. ~~El Plan General de Contabilidad Pública: marco conceptual.~~
- Solicitamos añadir para acotar lo siguiente:
 - Tema 16. La gestión económica de la Universidad de Málaga: Reglamento de Régimen Económico Financiero de la Universidad de Málaga en su TÍTULO II Presupuesto; TÍTULO V Del control interno y de la contabilidad pública, de promoción interna, en la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.

• Convocatoria Biblioteca

- Fase de oposición:
 - Qué las respuestas incorrectas no sean valoradas negativamente. (aceptado por Gerencia)
 - Que la fase de oposición se supera con 5 puntos.
- Baremo:
 - Experiencia profesional, solicitamos establecer el apartado 1.a) a en 0'05 la valoración por mes, para reconocer hasta 15 años. Pasando el 1.b) a 0'025 y el 1.c) a 0'012

- Otros méritos: solicitamos establecer el apartado 2.a) a 1 punto por cada ejercicio superado.
- Temario:
 - Solicitamos eliminar el tema 1, 2, 3, 5, 6 y 24.
 - Solicitamos modificar el tema 4 por "*Principios básicos de protección de datos aplicados a la Biblioteca*".
 - Solicitamos modificar el tema 18 por "Servicios de la biblioteca de apoyo a la investigación: propiedad intelectual y derechos de autor."

• Convocatoria Informática

- Fase de oposición:
 - Volver a que las respuestas incorrectas sean valoradas negativamente.
 - Que la fase de oposición se supere con 5 puntos.
 - De acuerdo con qué las respuestas incorrectas sean valoradas negativamente (aceptado por Gerencia)
- Baremo: Experiencia profesional, solicitamos establecer el apartado 1.a) a en 0'15 la valoración por mes, para reconocer hasta 5 años.
- Modificaciones de temario propuestas:
 - Suprimir los temas 1 a 3.
 - Desdoblar en dos el tema 13, separando PL/SQL. (aceptado por Gerencia)
 - Diseño e implementación de bases de datos con Oracle. Diseño lógico. Diseño físico. Optimización y rendimiento.
 - Oracle PL/SQL.
 - Tema 16 dividir en dos temas separando ADF y Spring, además de eliminar las menciones a applets, servlets y jsp. (aceptado por Gerencia)
 - Aplicaciones Web basadas en el frameworks de desarrollo en Java Oracle ADF. Entornos de desarrollo integrado (IDE): Oracle JDeveloper.
 - Aplicaciones Web basadas en el frameworks de desarrollo en Java Spring y Spring boot. Entornos de desarrollo integrado (IDE): Eclipse.

• PAS Laboral

- Bases: Que en el punto 5 se especifique que la composición del tribunal será la misma que se establece en el Convenio Colectivo para los procesos de oferta pública y promoción interna.
- Fase de oposición:
 - Qué las respuestas incorrectas no sean valoradas negativamente. (aceptado por

Gerencia]

- Que la fase de oposición se supera con 5 puntos.
- Bolsas de trabajo: Que se genere nueva bolsa de trabajo únicamente en proceso selectivo de OPECORED - Técnico Auxiliar STOEM (Red de Datos)
- Baremo de aplicación a los siguientes procesos selectivos: OPECOTES - Técnico Especialista STOEM (Mantenimiento), OPECOTAS - Técnico Auxiliar STOEM (Mantenimiento), OPECOJAR - Técnico Auxiliar STOEM (Jardinería), OPECORED - Técnico Auxiliar STOEM (Red de datos) y OPECOTAL - Técnico Auxiliar de Almacén:
 - Experiencia profesional, solicitamos establecer el apartado 1.a) a en 0'15 la valoración por mes, para reconocer hasta 5 años.
- Baremo de aplicación al resto de procesos selectivos de PAS Laboral:
 - Experiencia profesional, solicitamos establecer el apartado 1.a) a en 0'075 la valoración por mes, para reconocer hasta 10 años.
- Temarios:
 - En todos los procesos selectivos eliminar los temas 1, 2 y 3.
 - Proceso selectivo OPECOTAB, acotar el tema 13 tal como sigue: *"Becas propias de la Universidad de Málaga: convocatorias de cohesión social para grados y máster"*
 - Proceso selectivo OPECOSIC
 - Eliminar el tema 6.
 - Desdoblar y ampliar el tema 4 en 2 temas, tal y como siguen:
 - Redes Sociales en la Universidad de Málaga: Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y Youtube. Normas de Uso e Imagen en Redes Sociales de la Universidad de Málaga.
 - Normas para el uso del WhatsApp del Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario. Guía rápida orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen de la Universidad de Málaga.